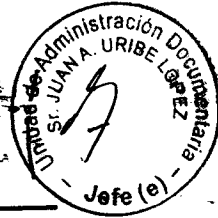




Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0014 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, **15 ENE. 2014**

VISTO, el Memorando n.° 006-2014- GRINF, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva n.° 077-2013-GORE-ICA, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra n.° 029-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO SEÑOR DE LUREN, para la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento de la Calidad Educativa de la I.E. n.° 91 en el AA.HH. Señor de Luren III Etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica"**;

Que, a través Informe n.° 004-2014-SGSL de 03.Ene.2014 la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura la designación del Ing. Luis Cáceres Calderón como Inspector de la citada obra, correspondiéndole regularizar la designación mediante acto resolutivo;

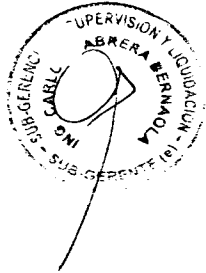
Que, mediante memorando n.° 006-2014-GRINF de 03.Ene.2014 la Gerencia Regional de Infraestructura designó al Ing. Luis Cáceres Calderón como inspector de la obra en mención;

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley n° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley n° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley n° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional n° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Ing. Luis Cáceres Calderón como Inspector de la Obra: **"Mejoramiento de la Calidad Educativa de la I.E. n.° 91 en el AA.HH. Señor de Luren III Etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica"**

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras, al CONSORCIO SEÑOR DE LUREN, representada por José Roger Pineda Soria con domicilio legal según contrato en Av. San Martín n.° 123, Of. 06, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, al Ing. Luis Cáceres Calderón y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
[Firma]
ING. JUAN A. URIBE LOPEZ
JEFE